

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN 15

DÍA 14 DE ABRIL DE 2010

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día catorce de Abril de dos mil diez, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejal Don José Ignacio Asenjo Cámara, la Señora Concejal Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, el Señor Concejal Don Jesus Rioja Cantabrana, la Señora Concejal Doña Maria Angeles Garcia Blasco, el Señor Concejal Don José Ángel Cámara Espiga, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña Mª Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local.



1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2010.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y entrando en el Orden del Día, como todos los asistentes tenían ya conocimiento del borrador del acta de la sesión de 7 de abril de 2010, no se procedía a su lectura, siendo la misma aprobada por unanimidad.

2.- ASUNTOS DE PERSONAL.

No hubo.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCIÓN.

3.1.- APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES.

Visto el Decreto de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.

A propuesta del Sr. Interventor Accidental, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar las siguientes liquidaciones correspondientes a Tasa por Licencia de Apertura:

Ν°	EXPEDIENTE	<u>IMPORTE</u>
	5/2010	210,00
	6/2010	255 , 00
	7/2010	210,00
	8/2010	255,00
	9/2010	400,00
	10/2010	400.00



4.- APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE HARO, INCLUIDO DENTRO DEL PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA -HARO, PATRIMONIO DE VINO-".

Dada cuenta del "Estudio de señalización turística del municipio de Haro, incluido dentro del Plan de Dinamización Turística -Haro, Patrimonio de Vino-", redactado por la empresa SISMOTUR S.L., por encargo de este Ayuntamiento.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde, en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el "Estudio de señalización turística del municipio de Haro, incluido dentro del Plan de Dinamización Turística -Haro, Patrimonio de Vino-"

5.- INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE "SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE HARO, DENTRO DEL PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA -HARO, PATRIMONIO DE VINO-".

Dada cuenta de la Propuesta de Alcaldía de fecha 9 de abril de 2010 en la que se informa sobre la conveniencia de contratar el suministro de instalación de "Señalización turística del municipio de Haro, dentro del Plan de Dinamización Turística -Haro, Patrimonio de Vino-".

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Visto el Informe de Secretaría, en el que se señala que el presente contrato puede ser adjudicado por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria.



Visto el Informe de Intervención.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de junio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

- 1).- Incoar expediente de contratación de lo anteriormente expuesto por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con un presupuesto de licitación de 215.517,24 euros de valor estimado más IVA de 34.482,76 euros.
- 2).- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la presente contratación.
- 3).- Publicar el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja y Perfil del Contratante durante el plazo de quince días naturales.

6.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA A D. LORENZO SÁNCHEZ SAN JUAN.

Dada cuenta del expediente instruido a instancia del contratista Lorenzo Sánchez San Juan, adjudicatario de las obras de "Apertura de zanja y construcción de muro de hormigón para posterior vallado, en el recinto deportivo -El Mazo-", para la devolución de la garantía de 393,95 euros y habida cuenta que transcurrido el período de garantía de la misma no han resultado responsabilidades que se ejerciten sobre la garantía depositada.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de contratación, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda devolver a LORENZO SÁNCHEZ SAN JUAN la garantía de 393,95 euros, autorizando el pago con cargo a la Cuenta Extrapresupuestaria Fianzas Definitivas de Contratación (metálico).



7. - DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS A ARÁTIKA CONSTRUCCIONES S.L.

Dada cuenta de los expedientes instruidos a instancia de la empresa Arátika Construcciones S.L., adjudicataria de las obras que abajo se detallan, para la devolución de las garantías detalladas y habida cuenta que transcurrido el período de garantía de las mismas no han resultado responsabilidades que se ejerciten sobre las garantías depositadas.

Obra	Garantía		
Reposición de abastecimiento de agua en calle Linares Rivas	1.591,50		
Canalización, pavimentación y ampliación tubería calle San Roque	1.650,66		
Canalización desagüe en calle San Roque	1.060,70		

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de contratación, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda devolver a la empresa ARÁTIKA CONSTRUCCIONES S.L., las garantías de 1.591,50 euros, 1.650,66 euors y 1.060,70 euros, autorizando el pago con cargo a la Cuenta Extrapresupuestaria Fianzas Definitivas de Contratación (aval).

8.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA A SEÑALIZACIONES MURO S.L.

Dada cuenta del expediente instruido a instancia del contratista Señalizaciones Muro S.L., adjudicatario de las



obras de "Señalización horizontal en la ciudad de Haro", para la devolución de la garantía de 994,76 euros y habida cuenta que transcurrido el período de garantía de la misma no han resultado responsabilidades que se ejerciten sobre la garantía depositada.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de contratación, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda devolver a SEÑALIZACIONES MURO S.L. la garantía de 994,76 euros, autorizando el pago con cargo a la Cuenta Extrapresupuestaria Fianzas Definitivas de Contratación (aval).

9.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA A D. ROBERTO CASTRO RUIZ.

Dada cuenta del expediente instruido a instancia del contratista Roberto Castro Ruiz, adjudicatario de las obras de "Reparación de parque Vista Alegre con pavimento impreso", para la devolución de la garantía de 1.304,09 euros y habida cuenta que transcurrido el período de garantía de la misma no han resultado responsabilidades que se ejerciten sobre la garantía depositada.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de contratación, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda devolver a ROBERTO CASTRO RUIZ la garantía de 1.304,09 euros, autorizando el pago con cargo a la Cuenta Extrapresupuestaria Fianzas Definitivas de Contratación (metálico).

10.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA A D. MIGUEL GONNELLI IRAZU.



Dada cuenta del expediente instruido a instancia del contratista D. Miguel Gonnelli Irazu, adjudicatario de las obras de "Reparación de parque vista alegre con pavimento impreso", para la devolución de la garantía de 2.152,50 euros y habida cuenta que transcurrido el período de garantía de la misma no han resultado responsabilidades que se ejerciten sobre la garantía depositada.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de contratación, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda devolver a D. MIGUEL GONNELLI IRAZU la garantía de 2.152,50 euros, autorizando el pago con cargo a la Cuenta Extrapresupuestaria Fianzas Definitivas de Contratación (metálico).

11.- INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMPLEMENTARIO Y AUXILIAR QUE TIENE POR OBJETO LA RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE HARO MEDIANTE CAMIÓN-GRÚA, Y SU TRASLADO INMEDIATO A DEPÓSITO MUNICIPAL.

Dada cuenta de la Propuesta de Alcaldía de fecha 12 de abril de 2010 en la que se informa sobre la conveniencia de contratar el servicio de "Transporte complementario y auxiliar que tiene por objeto la retirada de vehículos de la vía pública en el municipio de Haro mediante camióngrúa, y su traslado inmediato a depósito municipal".

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Visto el Informe de Secretaría, en el que se señala que el presente contrato puede ser adjudicado por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

Visto el Informe de Intervención.



Visto el informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales, Personal y Medio Ambiente de fecha 12 de abril de 2010.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de junio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Incoar expediente de contratación de lo anteriormente expuesto por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con un presupuesto de licitación que se detalla a continuación:

AÑ O		TANTO ADO	PRECIOS UNITARIOS					
 	V.E. mes	IVA mes	Vehículos	Retirado		Enganche/Inm ovilizado		
				V.E.	IVA	V.E.	IVA	
20 10	1.500,	270,00	Motocicleta s/Ciclomoto	20,0	3,60	10,00	1,80	
			Turismos	30,0	5,40	25,00	4,50	
			Furgonetas	35 , 0	6,30	30,00	5,40	
20 11	1.500,	270,00	Motocicleta s/Ciclomoto	20,0	3,60	10,00	1,80	
			Turismos	30,0	5,40	25,00	4,50	
			Furgonetas	35 , 0	6,30	30,00	5,40	
20 12	1.515, 00	272,70	Motocicleta s/Ciclomoto	20,2	3,64	10,10	1,82	
			Turismos	30,3	5,45	25 , 25	4,55	
			Furgonetas	35 , 3	6,36	30,30	5,45	
20 13	1.530, 00	275,40	Motocicleta s/Ciclomoto	20,4	3 , 67	10,20	1,84	
			Turismos	30,6	5,51	25,50	4,59	



			Furgonetas	35 , 7	6,43	30,60	5,51
20 14	1.545,	278,10	Motocicleta s/Ciclomoto	20,6	3,71	10,30	1,85
			Turismos	30,9	5 , 56	25 , 76	4,64
			Furgonetas	36 , 0	6,49	30,91	5,56
20 15	1.561,	280,98	Motocicleta s/Ciclomoto	20,8	3 , 75	10,41	1,87
			Turismos	31,2	5 , 62	26,02	4,68
			Furgonetas	36,4	6 , 56	31,22	5,62
20 16	1.576, 00	283,68	Motocicleta s/Ciclomoto	21,0	3 , 78	10,51	1,89
			Turismos	31,5	5 , 68	26,28	4,73
			Furgonetas	36 , 7	6 , 62	31,53	5,68

- 2).- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la presente contratación.
- 3).- Publicar el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja y Perfil del Contratante durante el plazo de quince días naturales.

12.- SOLICITUD DE D. JOSÉ MIGUEL GARCÍA FRÍAS DE PLACA DE VADO POR ROBO DE LA ANTERIOR.

Dada cuenta de la solicitud de D. José Miguel García Frías de placa de vado permanente, para la Plaza Castañares de Rioja, n° 3 bajo, por robo de la anterior.

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales, Personal y Medio Ambiente de fecha 12 de abril de 2010.

Visto el Decreto de delegación de competencias del



Alcalde en la Junta de Gobierno Local en materia de licencias de vados, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder a D. José Miguel García Frías la nueva placa de vado permanente solicitada, previo abono de 3,61 euros.

13.- SOLICITUD DE D. JUAN CRUZ CANDAMIO PIÑEIRO DE PLACA DE VADO POR DETERIORO DE LA ANTERIOR.

Dada cuenta de la solicitud de D. Juan Cruz Candamio Piñeiro de placa de vado permanente, para la C/Doctores Mozos, 45, por deterioro de la anterior.

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales, Personal y Medio Ambiente de fecha 12 de abril de 2010.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local en materia de licencias de vados, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder a D. Juan Cruz Candamio Piñeiro la nueva placa de vado permanente solicitada, previo abono de 3,61 euros.

14.- SOLICITUD DE D. ISIDRO CARCEDO GARCÍA DE ACTUACIÓN DE GRUPO DE JOTAS EL DÍA 17 DE ABRIL EN LA PLAZA DE LA PAZ.

Dada cuenta de la instancia presentada por D. Isidro Carcedo García en la que solicita autorización para traer un grupo de jotas el día 17 de abril y actuar en la Plaza de la Paz, durante hora y media por la tarde, así como disponer de luz para llevarla a cabo.

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Servicios, Personal y Medio Ambiente de fecha 12 de abril de 2010.



Visto el decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

- 1.- Conceder autorización a D. Isidro Carcedo García para traer un grupo de jotas el día 17 de abril y actuar en la Plaza de la Paz, durante hora y media por la tarde.
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Policía Local y Electricidad ADE para su conocimiento y efectos oportunos.

15.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

15.1.- SOLICITUD DE D. JAVIER GÓMEZ CHAVARRI DE PERMISO PARA COLOCAR TERRAZA EN EL BAR-CAFETERÍA KRONOS.

Dada cuenta de la instancia presentada por D. Javier Gómez Chavarri, solicitando autorización para ocupación de vía pública por medio de terraza en C/Severo Ochoa, n° 45, para el Bar-Cafetería Kronos, en una extensión de 32 m2.

Visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

- 1).- Autorizar a D. Javier Gómez Chavarri la ocupación de vía pública por medio de terraza en C/Severo Ochoa, 45, para el Bar-Cafetería Kronos, en una extensión de 32 m2.
- 2).- Comunicar al interesado que deberá dejar paso suficiente a los peatones, además de respetar la zona que será marcada por los Técnicos Municipales y no exceder de la ocupación de vía pública que tiene autorizada.
- 3).-Deberá mantener el espacio limpio y limpiarlo cuando se retire la terraza cada día.
 - 4).- Deberá limitarse el espacio de la terraza con



jardineras u otros elementos que contengan flores o plantas arbustivas ornamentales.

- 5).- Si se colocan toldos o sombrillas deberán ser de colores acordes e integrados con la estética de los edificios protegidos del entorno. (Se rechazarán las sombrillas publicitarias).
- 6).- Aprobar una liquidación de la Tasa por ocupación de vía pública de 460,80 euros. Asimismo, efectuar la oportuna inclusión en el Padrón anual de la tasa correspondiente por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas.
- 7).- Dar traslado a la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.

15.2.- SOLICITUD DE D. JOSÉ LUIS ANGULO GARCÍA DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE PUESTO DE MERCADILLO.

Dada cuenta de la instancia presentada por D. José Luis Angulo García en la que solicita cambio de titularidad del puesto de mercadillo nº 1, a nombre de su mujer Dª Rosa ${\tt M}^a$ Arnaiz Heras.

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales, Personal y Medio Ambiente, celebrada el día 12 de abril de 2010.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

- 1.- Aprobar el cambio de titularidad del puesto de mercadillo nº 1 a nombre de D^a Rosa M^a Arnaiz Heras (antes a nombre de José Luis Angulo García).
- 2).- Dar traslado a la Intervención Municipal, y a la Policía Local, a los efectos oportunos.



15.3.- DESIGNACIÓN DE INGENIERO TÉCNICO PARA EL ESTACAMIENTO DE LAS FINCAS AFECTADAS POR EL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DEL SECTOR 4 "PAISAJES DEL VINO", DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE HARO.

Aprobado definitivamente por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de diciembre de 2009 el proyecto de expropiación y de relación de titulares, bienes y afectados por el procedimiento de tasación derechos conjunta de fincas del Sector 4 "Paisajes del Vino" del Plan General Municipal de Haro, a petición de los propietarios incorporados a la Junta de Compensación, lo cual supone la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 152.4 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, a los efectos previstos en los artículos 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, y convocados en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Haro, para el 15 de abril de 2010, los propietarios afectados por el expropiación, para procedimiento de proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de respectivas fincas.

Dada la necesidad de contar con un técnico que practique los estacamientos de las fincas solicitados por los propietarios.

Visto el Decreto de Delegación de Competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. de fecha 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

- 1).- Designar a D. Valerio González de Mendoza Castro, Ingeniero Técnico en Topografía como perito para la realización de los estacamientos de las fincas solicitados por los propietarios interesados por el proyecto de expropiación y de relación de titulares, bienes y derechos afectados por el procedimiento de tasación conjunta de fincas del Sector 4 "Paisajes del Vino" del Plan General Municipal de Haro.
 - 2).- Notificar el presente acuerdo a los interesados.



16.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes asuntos:

-- Resolución, de Política Local del Gobierno de La Rioja, de reconocimiento de la obligación a favor del Ayuntamiento de Haro, por un importe de $221.049,50 \in$, correspondiente al 50% de su participación en la Sección de Cabeceras de Comarca, del Fondo de Cooperación Local de La Rioja del año 2010.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución, de Política Local del Gobierno de La Rioja, de nombramiento provisional de Dª María de las Mercedes González Martínez para desempeñar el puesto de trabajo de Secretaría de Ayuntamiento de Haro.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Da cuenta que la Dirección General de Carreteras ha decidido realizar las obras de aceras en la carretera de Anguciana y se talarán los árboles por su antigüedad, mal estado y peligrosidad, tanto a instancia del Ayuntamiento de Haro como del colegio Sagrado Corazón y otros vecinos de Haro.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- -- La Junta de Gobierno Local acuerda requerir a los propietarios de la parcela de la antigua alcoholera, para que vallen el solar y lo limpien.
- -- La Junta de Gobierno Local acuerda agradecer a la Fundación Cajarioja el envío de la novela ganadora del III Premio Logroño de Novela "Las huellas erradas", de D. Eduardo Iriarte.

La Sra. Secretaria General de cuenta del siguiente asunto:



-- Notificación, de Universidades y Formación Permanente del Gobierno de La Rioja, de concesión provisional de subvención para Escuelas Municipales de Música.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

V° B° EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán Fdo.: Mª Mercedes González